

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA, DIRIGIDO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
VIGENCIA 2021 - 2022**

OCI-INFORME-2022-051
TRD 1500.11.2 Gestión para el Congreso

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTE	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA CONSOLIDADO	4
6. METODOLOGÍA.....	4
7. RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN.....	5
7.1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO	5
7.2 EJECUCIÓN PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	5
7.3 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	8
7.4 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	9
7.5 AUDITORÍAS EXTERNAS EN EJECUCIÓN POR LA CGR.....	10
8 FIRMAS.....	11

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, DIRIGIDO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. OBJETIVO

Consolidar la gestión de la Oficina de Control Interno, respecto del grado de implementación, desarrollo y mejoramiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento a las funciones legalmente establecidas.

2. ALCANCE

La consolidación, tuvo en cuenta los resultados relevantes de la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente, Evaluación Sistema del Control Interno, relación con Entes Externos, en el periodo comprendido entre 2021 a mayo de 2022.

3. CLIENTE

Los clientes de la evaluación son, el Ministro de Minas y Energía, Congreso de la República, miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Decreto 338 de 2019), así como la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación y Olga Lucia Baquero Ortega, Profesional de la oficina quien consolidó la información.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA CONSOLIDADO

Las normas que aplican como parámetros para realizar la consolidación son las siguientes:

- Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2005, artículo 3, establece el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 9, modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993.
- Informes ejecutados en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente vigencia 2021 y 2022.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 3. (Artículo 2.2.21.5.3)
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

6. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para elaborar la presente consolidación consistió en revisar los resultados de la ejecución del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente para el periodo señalado y la evaluación al Sistema de Control interno.

7. RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN

La Oficina de Control Interno determinó la *eficacia del control* establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la materialización del *riesgo* inherente y la *efectividad* de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones, oportunidades de mejoramiento y consideraciones, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado, cuando fue pertinente, así mismo, se divulgaron dichos resultados con los competentes.

Para el periodo enero 2021 a marzo de 2022, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas¹, en desarrollo del Programa de Auditoría Interna Independiente – PAII de cada vigencia y con el fin de contribuir en la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno desarrolló actividades enmarcada en los cinco roles legalmente asignados.

7.1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO

El Ministerio de Minas y Energía desarrolló durante la vigencia 2021 y a marzo 2022, tres (3) Comités de Coordinación del del Sistema de Control Interno, así:

- 29 de Junio de 2021
- 30 de Noviembre de 2021
- 23 de Marzo de 2022

Las actas respectivas se pueden observar en el Portal Web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://www.minenergia.gov.co/en/comite-de-coordinacion-sistema-control-interno-minminas>

7.2 EJECUCIÓN PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE

En desarrollo de las actividades y tareas contenidas en el Programa - PAII, a cargo de la Oficina de Control Interno, para el año 2021, presentó una ejecución del 100% a 31 de Diciembre de 2021, es decir, que se hicieron 213 actividades de 213 programadas y 82 actividades para adicionales.

¹ Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

A 31 de marzo de 2022, presenta una ejecución del 20%, es decir, que se han realizado 51 actividades de 257 programadas, como se muestra a continuación:

AUDITORIAS POR GRUPOS			2021				A MARZO DE 2022			
			PRODUCTOS PROGRAMADOS 2021	PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados 2021		PRODUCTOS EJECUTADOS ADICIONALES Sin Asignación de Cantidad de Productos Programados 2021	PRODUCTOS PROGRAMADOS 2022	PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados A MARZO DE 2022		
1	AUDITORÍAS DE LEY CON FECHA DE ENTREGA	AL	17	17	100%	2	15	6	40%	
2	AUDITORÍAS DE LEY SIN FECHA DE ENTREGA	AL	30	30	100%	0	30	6	20%	
3	AUDITORÍAS DE GESTIÓN	AG	21	21	100%	0	23	23	100%	
4	AUDITORÍAS A PROCESOS	AP	1	1	100%	0	4	1	25%	
5	AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	AS	3	3	100%	0	4	1	25%	
6	AUDITORÍAS A COMITÉS INSTITUCIONALES	ACI	3	3	100%	0	3	1	33%	
7	AUDITORÍAS A OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y CONSIDERACIONES	AOOM	12	12	100%	0	12	0	0%	
8	ANÁLISIS DE CIERRE DE OBSERVACIONES EN SIGME	ACIE	0	0	100%	1	0	0	0%	
9	AUDITORÍAS A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ASI	1	1	100%	0	1	0	0%	
10	AUDITORÍAS A FONDOS	AFO	2	2	100%	0	3	0	0%	
11	AUDITORÍAS A PLANES	APLA	7	7	100%	0	10	1	10%	
12	AUDITORÍAS A POLÍTICAS	APOL	3	3	100%	0	7	1	14%	
13	AUDITORÍAS A PROGRAMAS	APRO	4	4	100%	0	6	1	17%	
14	AUDITORÍAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN	API	6	6	100%	0	7	0	0%	
15	AUDITORÍAS ESPECIALES	AE	10	10	100%	0	15	0	0%	

16	AUDITORÍA DE CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACPS	1	1	100%	0	4	0	0%
17	AUDITORÍA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	ALC	1	1	100%	0	3	0	0%
18	AUDITORÍA DE AGENDA REGULATORIA	AAR	1	1	100%	0	2	0	0%
19	AUDITORÍAS & ACTIVIDADES CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR	AACG	13	13	100%	47	25	4	16%
20	AUDITORÍA A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	ASC	4	4	100%	0	6	0	0%
21	AUDITORÍA DE LEGALIDAD Y CONFORMIDAD DE LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	ALAA	0	0	100%	0	0	0	0%
22	ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREVENCIÓN	AAP	6	6	100%	9	8	1	13%
23	ASISTENCIA DE COMITÉS	ACOM	0	0	100%	21	0	0	0%
24	MESAS DE ASESORÍA Y PREVENCIÓN	MAP	4	4	100%	0	12	2	17%
25	MESAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROLES	MARC	11	11	100%	1	9	0	0%
26	MESAS DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	MSG	27	27	100%	0	23	0	0%
27	ATENCIÓN DE TEMAS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS	ATIA	25	25	100%	1	25	3	12%
TOTAL			213	213	100%	82	257	51	20%

Fuente: Oficina de Control Interno

La planeación e identificación de las tareas a ejecutar durante el periodo en el periodo 2021 a mayo de 2022, con su seguimiento respectivo, se puede observar en el siguiente enlace: <https://www.minenergia.gov.co/en/programa-auditoria-independiente>

Auditorías Internas Independientes

La actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que realiza la Oficina de Control Interno, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Contribuye al cumplimiento de los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos, de la gestión de los riesgos y de los controles y cada una de ellas se puede observar en el siguiente enlace: [El Ministerio - Ministerio de Minas y Energía GM \(minenergia.gov.co\)](http://El Ministerio - Ministerio de Minas y Energía GM (minenergia.gov.co))

Documentos de Seguimiento

Reflejan la actividad programada por la Oficina de Control Interno, en la auditoría a temas específicos, reflejando el estado del cumplimiento normativo, gestión, análisis de riesgos, observaciones, oportunidades de mejoramiento y/o consideraciones encaminadas a corregir las desviaciones detectadas.

[Documentos de seguimiento GM \(minenergia.gov.co\)](http://Documentos de seguimiento GM (minenergia.gov.co))

7.3 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Entre enero de 2021 y mayo de 2022, la Oficina de Control Interno, atendiendo los roles establecidos, elaboró informes y documentos de seguimiento, cuyas observaciones, oportunidades de mejoramiento y consideraciones (advertencias), las cuales fueron divulgadas en su oportunidad al líder del proceso y al Comité Institucional de Control Interno de la entidad, consolidadas en los documentos OCI-INFORME-2021-052, OCI-INFORME-2021-087 y OCI-INFORME-2022-036, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, es el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/en/auditorias-internas-independientes>

Como resultado de la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno a diciembre 31 de 2021, cuenta con un sistema funcionando en cada uno de sus componentes, Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, los cuales operan bajo los lineamientos establecidos por la alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI y de manera articulada a través de los lineamientos y actividades inmersas en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de manera transversal en las demás dimensiones del citado modelo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó lo siguiente:

- Fortalecimiento del seguimiento de los controles y reporte periódico de la gestión de riesgos,

- Desde la primera línea de defensa a líderes de procesos, generando acciones para apoyar a la segunda línea de defensa frente al seguimiento de gestión del riesgo.
- Estructuración e inclusión de indicadores que permiten efectuar seguimiento a la ejecución y medición del impacto de los planes, política, programas y proyectos.
- Debilidad en el fortalecimiento del monitoreo y el seguimiento a la gestión del riesgo, desde la primera línea de defensa a líderes de procesos, para determinar si este se lleva a cabo adecuadamente verifica el cumplimiento de la política de administración de riesgos establecida.
- Deficiencias en la formulación e inclusión de indicadores que permitan efectuar seguimiento a la ejecución y medición del impacto de los planes, política, programas y proyectos.
- En la implementación del Esquema de Líneas de Defensa, se identificaron y definieron responsabilidades generales, por La línea de Defensa con el fin de revisar los aspectos clave para fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Definición del conflicto de interés en el marco del relacionamiento del funcionario y contratista con la entidad en el Código de Integridad y Buen Gobierno y el Manual de Contratación del año 2021.

7.4 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Como canal de comunicación entre la Contraloría General de la República y las dependencias de la entidad, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2021 a marzo de 2022 adelantó las gestiones para atender requerimientos de información relacionados con procesos auditores e Indagaciones Preliminares en curso.

Dentro de la gestión que adelanta la Oficina de Control Interno para cumplir con este Rol, se resalta lo siguiente:

A marzo de 2022, de las 269 actividades del Plan de Mejora con la CGR: Cumplidas 172 equivalente al 63,9% “*Riesgo bajo*” Pendientes 20 a cargo de la Dirección de Energía en relación con liquidación de convenios e implementación de sistema de giro para recursos FSSRI, equivalente al 7,4%: “*Riesgo alto*” Con realización posterior 77 equivalente al 28,6%, Lo descrito se muestra en la siguiente tabla:

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE		CORTE A MARZO 2022			
		NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1	Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3	Dirección de Energía Eléctrica	158	93	20	45
4	Dirección de Formalización Minera	19	14	0	5
5	Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6	Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7	Oficina Asesora Jurídica	4	4	0	0
8	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9	Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11	Subdirección Administrativa y Financiera	58	34	0	24
12	Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13	Grupo TIC	1	1	0	0
14	Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
TOTAL		269	172	20	77

7.5 AUDITORÍAS EXTERNAS EN EJECUCIÓN POR LA CGR

AUDITORIA FINANCIERA - En ejecución:

Objetivo: Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable; Se han atendido solicitudes de información realizadas por la Comisión Auditora. Se han realizado pruebas de recorrido con la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF para conocer los procesos asociados a su gestión, Planeada entre enero y junio de 2022.

ACTUACIÓN ESPECIAL FONDOS FSSRI-PRONE-FAER-FOES

Objetivo: Evaluar la inversión de los recursos públicos asignados por el Ministerio de Minas y Energía a través de los Fondos: PRONE, FAER, FSSRI y FOES. Se han atendido solicitudes de información realizadas por la Comisión Auditora. Se han realizado pruebas de recorrido con la Dirección de Energía para conocer los procesos asociados a su gestión como administrador de los Fondos.

ACTUACIÓN ESPECIAL AREAS EXCLUSIVAS AMAZONAS-SAN ANDRÉS

Objetivo: Evaluar la gestión fiscal de los recursos asignados a las áreas de servicio exclusivo en San Andrés y Amazonas. Se han atendido solicitudes de información realizadas por la Comisión Auditora. Se han realizado pruebas de recorrido con la Dirección de Energía para conocer los procesos asociados a su gestión como administrador de los Fondos.

ACTUACIÓN ESPECIAL SUBSIDIO TRANSPORTE HIDROCARBUROS NARIÑO

En ejecución: Objetivo: Evaluar la gestión fiscal realizada por el Ministerio de Minas y Energía respecto de los recursos asignados a los subsidios para el transporte de combustibles en el departamento de Nariño. Se han atendido solicitudes de información realizadas por la Comisión Auditora.

Se han realizado pruebas de recorrido con la Dirección de Hidrocarburos para conocer los procesos asociados a su gestión

8 FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA
Profesional Oficina de Control Interno